

AERCAN

ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE REGISTROS CANINOS

MIEMBRO DE LA FCI, SICALAM, Y RECONOCIDA POR LA AKC
Distrito Metropolitano de Quito



Calle Juana Miranda S/N y Av. Occidental
La Comuna, El Teleférico
Teléfono: (593-2) 2541 723 / Fax: : (593-2) 2 233 078
P.O. Box: 17-08-8548

www.aercan.com

presidencia@aercan.com

info@aercan.com

Quito – Ecuador – Sudamérica

Doctora

Livia Fernanda Rivas Ordóñez

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

En su Despacho

Quito CONCEJA GENERAL DEL CONCEJO
Digno GADMO-SGCM-2017-0822-E
SECRETARÍA GENERAL

Fecha: 31 AGO 2023 Hora 9h49

Nº. Hojas: ----- 12 -----

Recibido por: -----  -----

De mi consideración:

Abogado José Luis Henríquez Alabarda, en mi calidad de representante legal de la **ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE REGISTROS CANINOS, AERCAN**, con domicilio en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, en aplicación a la normativa establecida en el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador; artículo 311 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD); artículos 449, 452 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Solicito a usted, se sirva **realizar el control sobre los requisitos para la acreditación de representante titular y suplente de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos AERCAN**, al mecanismo de Participación Ciudadana "**SILLA VACÍA**" para tratar el proyecto de reformas de la Ordenanza Metropolitana Nro. 019-2020 del "Bienestar Animal en el Distrito Metropolitano de Quito, Sustitutiva del Título VI, Libro IV.3 de la Ordenanza Metropolitana Nro. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019" que expidió el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito" a ser tratada en la Comisión de Salud, previo dictamen correspondiente.

La Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos AERCAN, se encuentra domiciliada físicamente en el Distrito Metropolitano de Quito, en la calle Juana Miranda, sin número y avenida Mariscal Sucre, en el interior del Teleférico de la ciudad de Quito, barrio "La Comuna" parroquia Belisario Quevedo con teléfono 02233078 y dirección electrónica: presidencia@aercan.com

AERCAN designó como sus representantes titular y suplentes respectivamente a las siguientes personas: Abogado José Luis Henríquez Alabarda y, el señor Juan Carlos Ruales Silvers.

Para ello, adjunto se servirán encontrar los requisitos previstos en la normativa indicada.

Atentamente,



José Luis Henríquez Alabarda
Abogado Mat. 17-2017-882 FORO

Presidente y representante legal de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos AERCAN

Teléfono celular. 0998593257

Domicilio electrónico: presidencia@aercan.com





ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE REGISTROS CANINOS, AERCAN
ACTA PARA ACREDITACIÓN AL MECANISMO DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA – “SILLA VACÍA”

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día de hoy 28 del mes de agosto del año 2.023, siendo las 17:00 horas, en la oficina de la **ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE REGISTROS CANINOS, AERCAN** ubicada en la calle Juana Miranda s/n y avenida Mariscal Sucre, en el interior del Teleférico de la ciudad de Quito, en barrio “La Comuna” de parroquia Belisario Quevedo, se reúnen los miembros del Directorio de AERCAN a fin de tratar y resolver el “Orden del Día”, conforme la Convocatoria realizada, a fin de resolver y designar a los miembros representantes que serán acreditados al mecanismo de participación ciudadana la Silla Vacía de la Dirección de Salud en el Consejo Metropolitano de Quito para tratar el Proyecto de Reformas a la Ordenanza Metropolitana número 019-2020 del Bienestar Animal en el Distrito Metropolitano de Quito, sustitutiva del Título VI, Libro IV.3 de la Ordenanza número 001.

Para lo cual se da inicio a la sesión de su Directorio, a fin de designar a los miembros representantes principal y suplente de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos AERCAN, para ser acreditaros a la silla vacía en la Comisión de Salud el Consejo Metropolitano de Quito en el trámite del proyecto de reforma de la Ordenanza Metropolitana indicada.

Para efectos del cumplimiento del objeto de la presente reunión, se da cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente para la acreditación al mecanismo de la SILLA VACÍA previo el dictamen de la Dirección de Salud en el Concejo Metropolitano,

A).- Exposición de motivos y resume de la posición al respecto.

La Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos AERCAN, es una organización de la sociedad civil, sin fines de lucro, que cuenta con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería en el año 1.996, fecha desde la cual viene realizando actividades en varios aspectos caninos dentro del territorio ecuatoriano, relacionados con temas de crianza técnica canina; selección de perros; identificación y registros de perros; bienestar animal; promoción del conocimiento de animales a través de seminarios, cursos, charlas, conferencias orientados a propietarios, tenedores, criadores y público en general en beneficio de los perros; Organiza certámenes y exposiciones caninas dentro del territorio nacional ecuatoriano; Establece los requisitos que deben cumplir los perros para su inscripción en el Libro Ecuatoriano de Registros Caninos en cumplimiento de regulaciones de la Federación Cinológica Internacional FCI, con sede en Thuin – Bélgica y de la Sociedad de Intercambio de la Canofilia Latinoamericana SICALAM; Lleva a cabo eventos de formación y actualización de conocimientos para peluqueros caninos orientados al bienestar animal; Ofrece charlas técnicas caninas relacionadas con la genética, entre otros.

La posición de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos AERCAN es la de apoyar las iniciativas y normativas existentes de manera de coadyuvar de mejor manera en la temática canina; así como el aportar conocimientos técnicos y experticia que desde el año 1.996 se vienen realizando en las actividades caninas.

La Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos, solicita por ello, se acredite ante el Consejo Metropolitano de Quito, a fin de contribuir de manera técnica con nuestros conocimientos y experticia a fin de mejorar las disposiciones en la Ordenanza Metropolitana indicada.

Ana Ines
28/Ago/2023

B).- Temas sobre los cuales deseamos participar y emitir observaciones

Es de interés de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos AERCAN participar en temas de:

Identificación de perros.
 Animales destinados al entretenimiento
 Animales considerados como peligrosos; criterios técnicos
 Animales utilizados en defensa deportiva
 Animales abandonados
 Animales comunitarios
 Animales destinados a trabajos u oficios
 Centros de acogida
 Organizaciones de la sociedad civil
 Animales comunitarios
 Participación ciudadana, información, educación, difusión
 Registros de establecimientos de crianza; criterios
 Prestación de servicios de animales de compañía
 Centros de educación, adiestramiento, entretenimiento
 Procedimientos de inspección en establecimientos de crianza
Reformas a la reglamentación y ordenanza 019 -2020
 Otros relacionados con la temática de los perros

**C).- Designación de representante a la Silla Vacía de AERCAN**

Para la acreditación en la silla vacía para el tratamiento del proyecto de reformas a la Ordenanza en vigencia, antes indicada, tal cual lo dispone la normativa vigente indicada, el Directorio de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos AERCAN, órgano competente, luego de las deliberaciones correspondientes, resuelve designar a la personas detalladas a continuación:

REPRESENTANTE TITULAR

Nombre Completo:	José Luis Henríquez Alabarda
Cédula de ciudadanía	1704275781
Dirección domicilio civil (Quito).	Calle Azuay E2-19 y calle Yugoslavia
Correo electrónico:	presidencia@aercan.com
Número telefónico	0998593257

ACEPTACIÓN DE LA DESIGNACION DE REPRESENTANTE - TITULAR

JOSÉ LUIS HENRIQUEZ ALABARDA, identificado con cédula de ciudadanía número 1704285781 domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en la calle Azuay E2-19 y calle Yugoslavia; mayor de edad, acepto la designación efectuada por parte de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos AERCAN, en calidad de REPRESENTANTE TITULAR para participar en la silla vacía en la tramitación del proyecto de REFORMAS a la Ordenanza Metropolitana número 019-2020

Por tal motivo, declaro conocer los derechos y obligaciones que implican la acreditación a la silla vacía en el Consejo Metropolitano de Quito, así como el cumplir con los requisitos exigidos por la Ordenanza Metropolitano número 001, Parágrafos VII para el efectos, esto es; a).- Ser mayor de edad; b).- No ser funcionario público para un cargo relacionado con el proyecto de Ordenanza en referencia, ni haber participado como candidato principal o alterno como Concejal o Alcalde

José Luis Henríquez Alabarda
 28/AGO/2023

en el presente período legislativo y, c).- Tener domicilio civil en el Distrito Metropolitano de Quito.



f).- Abg. José Luis Henríquez Alabarda
Mat. Nro. 17-2017-882 FORO
c.c. número 1704275781

REPRESENTANTE SUPLENTE

Nombre Completo:	Juan Carlos Ruales Silvers
Cédula de ciudadanía	171055788-3
Dirección domicilio civil (Quito)	calle Italia N32 – 167 entre Mariana de Jesús y Alemania
Correos electrónicos:	rualesjc@gmail.com y rualesjc@yahoo.com
Número telefónico:	0994416277

ACEPTACIÓN DE LA DESIGNACION DE REPRESENTANTE - SUPLENTE

JUAN CARLOS RUALES SILVERS identificado con cédula de ciudadanía número 1710557883 domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en la calle Italia N32-167 entre avenida Mariana de Jesús y Alemania; mayor de edad, acepto la designación efectuada por parte de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos AERCAN, en calidad de REPRESENTANTE SUPLENTE para participar en la silla vacía en la tramitación del proyecto de REFORMAS a la Ordenanza Metropolitana número 019-2020.

Por tal motivo, declaro conocer los derechos y obligaciones que implican la acreditación a la silla vacía en el Consejo Metropolitano de Quito, así como el cumplir con los requisitos exigidos por la Ordenanza Metropolitano número 001, Parágrafos VII para el efectos, esto es; a).- Ser mayor de edad; b).- No ser funcionario público para un cargo relacionado con el proyecto de Ordenanza en referencia, ni haber participado como candidato principal o alterno a Concejal o Alcalde en el presente período legislativo y, c).- Tener domicilio civil en el Distrito Metropolitano de Quito.

f).- Juan Carlos Ruales Silvers
c.c. 1710557883

Una vez que ha sido debidamente abordado el punto del orden del día, objeto de la presente reunión del Directorio de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos AERCAN, se procede a clausurar la misma.

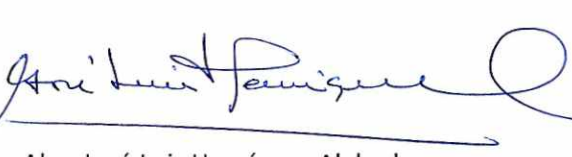
Firman para constancia de lo actuado, el Abogado José Luis Henríquez Alabarda, en calidad de Presidente de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos AERCAN y la Ingeniera Alejandra María Henríquez Bucheli en su calidad de Secretario General de AERCAN, quien certifica

José Luis
28/AGO/2023

respecto de la designación de dos miembros de su Directorio en calidad de representantes al mecanismo de participación social de la SILLA VACÍA,

Se adjunta el Listado de los miembros del Directorio de AERCAN quienes estuvieron presentes en la Sesión, así como también la Convocatoria que fue realizada con éste propósito.

Quito, a 28 de Agosto del año 2.023



Abg. José Luis Henríquez Alabada
PRESIDENTE DE AERCAN



Ing. Alejandra María Henríquez Bucheli
SECRETARIO GENERAL DE AERCAN

Razón: Siento por tal que el presente documento privado recoge lo actuado respecto de la designación de representantes Principal y Suplente de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos AERCAN para la acreditación al mecanismo de participación ciudadana de SILLA VACÍA.



Ing. Alejandra María Henríquez Bucheli
SECRETARIO GENERAL DE AERCAN



ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE REGISTROS CANINOS AERCAN



CONVOCATORIA A SESIÓN DE DIRECTORIO

CÍTASE a todos los miembros del Directorio de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos AERCAN, a la sesión que se llevará a cabo el día lunes 28 de agosto del año 2023, a las 17:00 horas, en la oficina de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos AERCAN, que se halla ubicada en la calle Juana Miranda, sin número y avenida Mariscal Sucre, Barrio La Comuna, parroquia Belisario Quevedo en la ciudad de Quito, a fin de tratar el siguiente "Orden del Día".

- 1.- Verificación del quórum estatutario requerido para la instalación de la Sesión del Directorio;
- 2.- Conocimiento y aprobación del Orden del Día de la presente sesión;
- 3.- Designación de los representantes titular y suplente de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos ante el Consejo Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de participar en el mecanismo de silla vacía para tratar las reformas de la Ordenanza número 019-2020; y,
- 4.- Clausura de la Sesión del Directorio de AERCAN.

Abg. José Luis Henríquez Alabarda
Presidente de AERCAN

Ing. Alejandra María Henríquez Bucheli
Secretario General de AERCAN

RAZÓN: Siento por tal que el presente documento contiene la Convocatoria a sesión realizada a los miembros del Directorio de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos AERCAN, con la que fueron citados a la sesión de su directorio a realizarse en día constante en el presente documento.- Lo certifico – Ing. Alejandra María Henríquez Bucheli- Secretario General de AERCAN.



ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE REGISTROS CANINOS


LISTA DE ASISTENCIA DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE AERCAN

Los Miembros del Directorio de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos AERCAN, suscribimos el presente documento por el cual **CERTIFICAMOS**, y dejamos constancia escrita que hemos sido debida, legal y oportunamente citados y que nos encontramos efectivamente presentes, en la Sesión del Directorio de AERCAN, del día de hoy.

1.- Abg. José Luis Henríquez Alabarda (1704275781)



2.- Sra. Jeannette Beatriz Sosa Ayala (1706508627)



3.- Ing. Roberto Carlos Caputi Tinoco (0909577199)

4.- Ing. Alejandra María Henríquez Bucheli (1722650080)



5.- Sr. Roberto Carlos Montenegro Taco (1710881762)

6.- Dra. Valeria Estefanía Miranda Salgado (0603024373)

7.- Sr. Juan Carlos Ruales Silvers (1710557883)



8.- Dr. Omar Alejandro Espinosa Astudillo (1718835869)

9.- Sr. Yuri Fabricio Pástor Aguilar (0911108181)

QUÓRUM.- Conforme lo dispone expresamente el artículo 34 del Estatuto de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos – AERCAN y el quórum del Directorio está dado con la asistencia y presencia de CINCO Miembros de los nueve que conforma el Directorio.

RAZÓN.- Siento por tal que el presente documento recoge la firma de asistencia de todos y cada uno de los miembros del Directorio de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos AERCAN que están presentes en la Sesión del Directorio del día de hoy, habiendo por lo tanto el quórum estatutario requerido para su legal instalación, por lo que las decisiones tomadas por este órgano son válidas.



Lo certifico. Ing. Alejandra María Henríquez Bucheli – SECRETARIO GENERAL
Quito, Distrito Metropolitano a 28 de agosto del año 2.023





ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE REGISTROS CANINOS, AERCAN

Acta del Directorio de AERCAN

Lugar: Oficina de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos AERCAN, ubicada en la calle Juana Miranda sin número y avenida Mariscal Sucre, del barrio La Comuna, parroquia Belisario Quevedo en la ciudad de Quito.

Día: Lunes 28 de agosto del año 2023

Hora de Inicio: 17:00 Horas

Miembros del Directorio asistentes

1.- Presidente	Abg. José Luis Henríquez Alabarda
2.- Vicepresidente	Sra. Jeannette Sosa Ayala
3.- Director Técnico	Ausente
4.- Secretario General	Ing. Alejandra María Henríquez Bucheli
5.- Tesorero	Sr. Roberto Montenegro Taco
6.- Director de Relaciones Públicas	Ausente
7.- Director de Eventos y Exposiciones	Sr. Juan Carlos Ruales Silvers
8.- Coordinador Nacional	Ausente
9.- Coordinador Internacional	Ausente

Socios afiliados de AERCAN presentes:- No existe ningún otro socio presente en la sesión.

Otras personas asistentes:- No asiste ninguna otra persona en la sesión.

1.- Verificación del quórum estatutario requerido para la legal instalación de la Sesión

Una vez verificado el quórum estatutario requerido para la legal conformación del Directorio de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos AERCAN, tal cual lo dispone el artículo 43 de su Estatuto vigente, se constata que efectivamente sí existe, por lo que se da inicio a la Sesión a fin de dar cumplimiento a las funciones establecidas conforme lo dispone expresamente el artículo 31 del citado cuerpo legal.

Se establece que, el quórum requerido para la legal instalación de la Sesión del Directorio es la presencia física de al menos cinco de los miembros del Directorio de AERCAN; en la presente Sesión se encuentran CINCO de sus miembros, por lo que existe el quórum requerido para instalarla legalmente.

2.- Conocimiento y aprobación del "Orden del Día" de la Sesión

El Directorio de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos AERCAN, conoce y aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Convocatoria a Sesión de su Directorio para el día de hoy.

3.- Designación de los Representantes Titular y Suplente de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos AERCAN ante el Consejo Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de participar en el mecanismo de "Silla Vacía" para tratar las Reformas a la Ordenanza número 019-2020 del Bienestar Animal en el Distrito Metropolitano de Quito, Sustitutiva del

Título VI, Libro IV.3 de la Ordenanza Metropolitana Nro.001 sancionada el 29 de marzo del 2019 que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito:

El Directorio de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos, AERCAN conoce que se está proponiendo reformas a la Ordenanza Número 019-2020 que trata sobre el Bienestar de los Animales, que fue aprobada y que serán tratadas por el Consejo Metropolitano de Quito, en la Comisión de Salud.

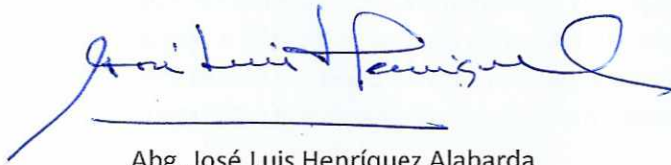
Por lo que, es de interés de AERCAN participar en el Mecanismo de Participación Ciudadana de "SILLA VACÍA" que se halla establecido en la normativa vigente; razón por la cual, los miembros del Directorio de AERCAN, luego de las deliberaciones llevadas a cabo por este Cuerpo Colegiado APRUEBAN POR UNANIMIDAD de sus CINCO Miembros designar en calidad de Representante Titular y Representante Suplente a los siguientes directivos:

- a).- Representante PRINCIPAL: Abogado José Luis Henríquez Alabarda
b).- Representante Suplente: Señor Juan Carlos Ruales Silvers

4.- Clausura de la Sesión del Directorio de AERCAN

Siendo las 18:h10 minutos y no existiendo ningún otro punto que tratar en la Convocatoria da Sesión del Directorio de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos AERCAN, se da por clausurada la misma.

En fe de los cual y conforme lo dispone el artículo 42, literal c) del Estatuto que rige a la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos AERCAN, el Presidente y el Secretario General titular, suscriben la presente acta de manera de dejar constancia de los puntos tratados y aprobados por parte de su Directorio, en la presente sesión.



Abg. José Luis Henríquez Alabarda
PRESIDENTE DE AERCAN

28 AGOSTO 2023



Ing. Alejandra María Henríquez Bucheli
SECRETARIO GENERAL DE AERCAN

Razón.- Siento por tal que el presente documento, recoge los puntos que fueron tratados y aprobados por parte de los miembros del Directorio de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos AERCAN, que fueron debidamente convocados, y que existe el quórum estatutario requerido pues estuvieron presentes CINCO de los miembros del mismo.



Ing. Alejandra María Henríquez Bucheli
SECRETARIO GENERAL DE AERCAN



AERCAN

ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE REGISTROS CANINOS

MIEMBRO DE LA FCI, SICALAM, Y RECONOCIDA POR LA AKC



Calle Juana Miranda S/N y Av. Occidental
La Comuna, El Teleférico
Teléfono: (593-2) 2541 723 / Fax: : (593-2) 2 233 078
P.O. Box: 17-08-8548

www.aercan.com

presidencia@aercan.com

info@aercan.com

Quito - Ecuador - Sudamérica

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170427578-1

APellidos y Nombres: HENRIQUEZ ALABARDA JOSE LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO: México Ciudad de México

FECHA DE NACIMIENTO: 1955-09-11

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL: CASADO

ESPOS(A): SONIA GIOVANNA BUCHELI RUIZ

CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

Abg. HENRIQUEZ ALABARDA JOSE LUIS

Matrícula No. 17-2017-882

Cédula No. 1704275781

Fecha de inscripción: 2018-01-05

Firma

CERTIFICADO de VOTACIÓN
ELECCIONES DE 20 DE AGOSTO DE 2023

HENRIQUEZ ALABARDA JOSE LUIS N° 62301875

PROVINCIA: PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

CANTÓN: QUITO

PARROQUIA: RUMIPAMBA

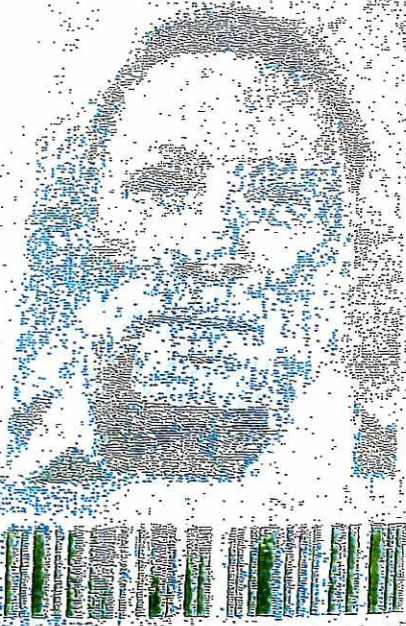
ZONA: 4

JUNTA No. 0007 MASCULINO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

N. 171055788-3



CEBULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
RUALES SILVERS
JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO 1969-04-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
JEANNETT BEATRIZ
SOSA AYALA

MINISTERIO

GOBIERNO

2017-11-20

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUALES JUAN HISTORIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SILVERS FRANCIS DIANA

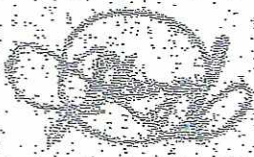
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2017-11-20

FECHA DE EXPIRACIÓN

2027-11-20



[Handwritten signature]





INFORMACIÓN SOBRE RELACIÓN DE DEPENDENCIA LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Nro. MDT-DSG-IRDLSP-2023-1145592

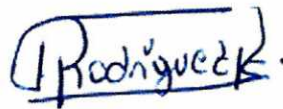
El Ministerio del Trabajo comunica que HENRIQUEZ ALABARDA JOSE LUIS, con documento de identificación número 1704275781, registra la siguiente información de relación de dependencia laboral con el sector público:

Usuario	Cédula de Ciudadanía / identidad	Registro
HENRIQUEZ ALABARDA JOSE LUIS	1704275781	NO registra dependencia laboral con el sector público

En aplicación de los artículos: 1 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como, 4 y 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, el Ministerio del Trabajo en virtud de la competencia como ente rector en materia del servicio público, mantiene una plataforma informática en la que consta información de los servidores y servidoras bajo el régimen de la Ley Orgánica del Servicio Público, con información provista por las instituciones del sector público; por lo que, la responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es exclusiva de quienes reportan la información.

En observancia de lo prescrito en los artículos 8 y 21 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar la rectificación correspondiente a la institución, entidad, empresa u organismo público que la registró.

Fecha de emisión: 30/08/2023 11:04



Haydee Tatiana Rodriguez Almeida
DIRECTORA DE SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DEL TRABAJO

DOCUMENTO VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN

El mal uso de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza
Código postal: 170505 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2 381 4000
www.trabajo.gob.ec





INFORMACIÓN SOBRE RELACIÓN DE DEPENDENCIA LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Nro. MDT-DSG-IRDLSP-2023-1145604

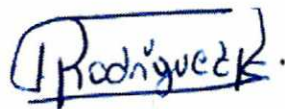
El Ministerio del Trabajo comunica que RUALES SILVERS JUAN CARLOS, con documento de identificación número 1710557883, registra la siguiente información de relación de dependencia laboral con el sector público:

Usuario	Cédula de Ciudadanía / identidad	Registro
RUALES SILVERS JUAN CARLOS	1710557883	NO registra dependencia laboral con el sector público

En aplicación de los artículos: 1 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como, 4 y 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, el Ministerio del Trabajo en virtud de la competencia como ente rector en materia del servicio público, mantiene una plataforma informática en la que consta información de los servidores y servidoras bajo el régimen de la Ley Orgánica del Servicio Público, con información provista por las instituciones del sector público; por lo que, la responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es exclusiva de quienes reportan la información.

En observancia de lo prescrito en los artículos 8 y 21 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar la rectificación correspondiente a la institución, entidad, empresa u organismo público que la registró.

Fecha de emisión: 30/08/2023 11:06



Haydee Tatiana Rodriguez Almeida
DIRECTORA DE SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DEL TRABAJO

DOCUMENTO VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN

El mal uso de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante